

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada Nº 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar con carácter de excepción y como interinos a dos auxiliares (Personal Administrativo y Técnico) en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cuyo efecto se considerarán las propuestas del titular de dicho Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

FRANCISCO H. HEREDIA

ALEJANDRO R. CAGIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

RODOLFO

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN